



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, ANO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA Y  
TRES.

Honorable el Abto de Santiago Vieanu interino, Just.  
Ecc. Ordinario, y Notador Gual. de la Real Audiencia y de la  
Real Chancilleria, y por ende la atención y liberdad q. corresponde  
de Interinencia adho. con el Decano y particular de la  
Causa p.venida por el Sr. Conde de la Ciudad  
de Valencia el numero de 1000, y personal de  
ambos Señores de esta Villa; Teniendo Interinencia con  
p. que se crea provea a su satisfacción por medio de  
su leuante mayor, y lo firmo yo que soy

J. M. Rodríguez

de Morales

Juan Antonio Thomacillo  
de Nobles

En la Villa de Canatoca a diez y ocho de octubre de mil setecientos  
noventa y tres, a saber los Señores D. Juan Thomacillo de  
Bueno, como Caballero Vieo. mar antiguo de los concurrentes,  
por indisposición del Sr. Lic. D. Juan. Maria Salero, y Can-  
denar, Abogado de los R. Consejos Gov. y Capitan de Guen-  
ra de la misma parte de D. Antonio Torref. Carne